



**Universitat de Lleida**  
Facultat d'Infermeria  
i Fisioteràpia

Carrer de Montserrat Roig, 2  
E 25008 LLEIDA (Catalunya)  
Tel. +34 973 70 24 43  
fif.deganat@udl.cat  
www.fif.udl.cat

## **INFORMACIÓN RELATIVA AL TRASLADO DE EXPEDIENTE ACADÉMICO EN LA FACULTAT D'INFERMERIA I FISIOTERÀPIA DE LA UNIVERSITAT DE LLEIDA**

**Periodo de presentació de sol·licituds:** del 15 al 25 de mayo de 2020

### **1. Documentación que se debe presentar**

Los estudiantes que estén cursando o hayan cursado estudios en cualquier grado o doble grado de la Facultat d'Infermeria i Fisioteràpia (FIF) de la Universitat de Lleida (UdL) únicamentament deberán presentar la [solicitud](#) debidamente cumplimentada y abonar la tasa establecida en el Decreto de precios vigente en el plazo que establezca la Universitat de Lleida. Será el Negociado Académico-docente del Campus de Ciències de la Salut el que aportará la documentación que consta en sus archivos y que acredite si el estudiante cumple o no los requisitos de permanencia en el centro.

Los estudiantes de la FIF que soliciten el cambio de Campus solamente deberán presentar por Sede electrónica el [imprès M6 Sol·licitud de canvi d'horari/grup](#) y no deberán pagar ninguna tasa, ya que no es necesario hacer ningún estudio de reconocimiento de créditos. Sin embargo, la aceptación de la solicitud estará sujeta a los mismos plazos y las mismas condiciones y criterios que el resto de estudiantes que solicitan el traslado de expediente.

Los otros estudiantes deberán presentar:

1. [Solicitud de traslado de expediente.](#)
2. DNI para los estudiantes de nacionalidad española; documento acreditativo de la nacionalidad y de la identidad para los estudiantes que provengan de otros países de la Unión Europea; pasaporte para el resto de estudiantes.
3. Certificado académico con las calificaciones obtenidas en los estudios de origen y la nota media de expediente calculada según el [RD 1125/2003](#) (documento original o copia compulsada).



**Universitat de Lleida**  
Facultat d'Infermeria  
i Fisioteràpia

Carrer de Montserrat Roig, 2  
E 25008 LLEIDA (Catalunya)  
Tel. +34 973 70 24 43  
fif.deganat@udl.cat  
www.fif.udl.cat

4. Acreditación de cumplir con los requisitos de permanencia en el centre de origen.
5. Copia del plan de estudios, sellada por el centro de origen.
6. Programas de las asignaturas que se quieran reconocer, sellados por el centro de origen.
7. Comprobante de haber abonado la [taxa d'"Estudios d'expedient acadèmic per a la convalidació, adaptació, transferència i reconeixement de plans d'estudi"](#) (tasas de traslado de expediente: 54.54€).

## **2. Formas de presentación de la solicitud y la documentación**

- Presencialmente en cualquier registro de la Universitat de Lleida, de lunes a viernes, de 9.30 a 14.30 horas, y también los martes en período lectivo de 15.30 a 17.30 horas.
- Desde cualquier registro electrónico de España (por ejemplo, desde la oficina de registro electrónico de la universidad de origen).
- En cualquier oficina de correos, presentando la documentación en un sobre abierto a fin de poder registrar la fecha de envío.

## **3. Resumen del procedimiento y de los criterios de aceptación**

Para ser admitido/a en los estudios de la FIF de la UdL vía reconocimiento de créditos será necesario que, en base a la propuesta de reconocimiento que haga el propio estudiante, **se puedan reconocer un mínimo de 30 créditos ECTS en el grado de destino**. Teniendo en cuenta este criterio, no se hará el estudio de reconocimiento de las solicitudes que presenten menos de 30 créditos aprobados (excluidos los reconocidos) en la titulación de origen en la fecha de finalización de presentación de las solicitudes. Tampoco se aceptará ningún certificado de calificaciones expedido con posterioridad a la fecha de cierre de este plazo.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en la [web de la FIF](#) en un plazo máximo de 30 días el listado de priorizaciones, de solicitudes admitidas y la lista de espera. Los estudiantes admitidos recibirán de manera



**Universitat de Lleida**  
Facultat d'Infermeria  
i Fisioteràpia

Carrer de Montserrat Roig, 2  
E 25008 LLEIDA (Catalunya)  
Tel. +34 973 70 24 43  
fif.deganat@udl.cat  
www.fif.udl.cat

personalizada la notificación de su admisión con la resolución de los créditos que se les reconocen.

En la página web de la FIF de la UdL se publicará la fecha en que se dará por cerrado el proceso de admisión en el grado vía reconocimiento de créditos o vía convalidaciones extranjeras parciales o totales.

#### **4. Observaciones**

- Se valorarán exclusivamente los créditos que ya estén aprobados en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Cualquier modificación en el expediente académico que esté hecha con posterioridad a esta fecha no será tenida en cuenta para el estudio. Tampoco se aceptará ningún certificado académico expedido en una fecha posterior al cierre del plazo de presentación de solicitudes.
- Únicamente se pueden reconocer los créditos cursados y aprobados. Los créditos reconocidos no son objeto de reconocimiento.
- De conformidad con la Normativa de aplicación, la única vía para acceder a una doble titulación para el curso 2020-21 es la preinscripción universitaria.
- La documentación expedida en el extranjero tiene que ser oficial, original, expedida per las autoridades competentes y legalizada por vía diplomática. Podéis consultar los requisitos completos haciendo clic [aquí](#) (artículo 3.3 de la Normativa Académica). El certificado de calificaciones deberá estar acompañado del [Documento de equivalencia de notas medias de estudios universitarios realizados en centros extranjeros](#).
- En el caso que no se llegue a hacer el estudio del expediente en la fecha del cierre del proceso de admisión al grado vía reconocimiento de créditos o vía convalidaciones extranjeras parciales o totales, ya sea porque la solicitud está en lista de espera o porque no reúne las condiciones para hacer el estudio, el estudiante tendrá derecho a solicitar la devolución del importe de la tasa que haya abonado. En el supuesto que se haya realizado el estudio y que el resultado sea desfavorable no se tendrá derecho a esta devolución.